

USHUAIA, 16 de septiembre de 1988.-

VISTO: El Expediente Nº 270/88, Letra: H.C.D., mediante el cual se tramita una excepción al Código de Planeamiento Urbano y Edificación, para la obra sita en la Sección "C", Macizo 14, Parcela 4, propiedad del Señor Jorge CAPELLO, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Director de Planeamiento Urbano es favorable;

Que de acuerdo a la Ley Territorial Nº 236, este Cuerpo cuenta con atribuciones para ordenar sobre el particular;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO 1º.-EXCEPTIVASE a la obra sita en la Sección "C", Macizo 14, Parcela 4, Pro

iedad del Señor Jorge CAPELLO, en lo referente al F.O.S. Y F.O.T., máximo permiti


do en el Código de Planeamiento Urbano y Edificación, con los siguientes valores:

F.O.T.: 0,89

F.O.S.: 0,77

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cum

plido. ARCHIVESE.-


EDUARDO PAUL PI RUESO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


WALTER F. DE LA CRUZ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 436/88.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 14/09/88.-

jor.

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

USHUAIA, 28 de septiembre de 1988.

VIATO: La Ordenanza Municipal N° 436 /88, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se exceptúa a la obra sita en la Sección "C", Macizo 14, Parcela 4, Propiedad del señor Jorge CAPELLO, en lo referente a F.O.S. y F.O.T.;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1°. PROMULGAR la Ordenanza Municipal N° 436 /88, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, por la cual se exceptúa a la obra sita en la Sección "C", Macizo 14, Parcela 4, Propiedad del señor Jorge CAPELLO, en lo referente al F.O.S. y F.O.T.-

ARTICULO 2°. Comuníquese a quienes corresponda. Dése copia al Boletín Oficial del Territorio. Cumplido ARCHIVESE.

DECRETO MUNICIPAL N° 762 /88

ES COPIA FIEL

PAO TEL VERA de MENDOZA
DIRECTORA DE DESPACHO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA